

LA RELIGIÓN Y LA ESCUELA

HOMENAJE MERECIDÍSIMO

DE ROMA

DE PARÍS

IMPRESIONES DEL DIA

DE ACCIÓN CATÓLICA

NOTABLE DISCURSO DE UN SENADOR LIBERAL

El señor Combarán España. La sesión de anteaer en el Senado fué importantísima; la importancia de esta sesión es tanto más grande, cuanto que parció la importancia del campo liberal.

El Sr. Maestre y el Sr. Combarán España, ambos senadores liberales, uno más y otro menos, afirmaron que la enseñanza de la religión es absolutamente necesaria en las escuelas; que el Estado no es quién para establecer la escuela neutra, la escuela sin Dios.

Anteaer hemos oído cómo desde su punto de vista, lo mismo el Sr. Combarán que el Sr. Maestre, han afirmado lo contrario de lo que afirmó el Sr. Alba días pasados en el Congreso: que la escuela neutra es contraproducente y aun perjudicial para remediar los males sociales que todos los hombres sensatos lamentan.

El Sr. Combarán España que es hombre que conoce lo que es la enseñanza y la educación, ha definido perfectamente la parte que el Estado debe tener en la educación y lo que a éste compete. Dice el Sr. Combarán: «Yo entiendo lo contrario de lo que entiende el Sr. Maestre; yo entiendo que la instrucción primaria es función esencialmente social, y sólo puede ser interinamente del Estado mientras crea el Estado que la sociedad no está en condiciones de aptitud y de vitalidad suficientes para darse la enseñanza por sí misma.»

«Esta es una cosa que conviene consignar para que todos la sepamos.» En otro lugar dice este senador: «No concibo una educación completa si se prescinde del sentimiento religioso.» La instrucción promueve la cultura en todos los aspectos cuando está contrapesada por la moral y por el sentimiento religioso.

Mientras eso no se haga no podremos hacer hombres instruidos; pero acaso el más instruido, si no está bien dirigido y supeditado a una concepción moral y religiosa perfectamente educada, lejos de ser un hombre útil, puede ser un instrumento para el mal, más peligroso que el ignorante, que carece de todos los elementos necesarios para hacer daño a la sociedad.»

Así se habla cuando se sabe lo que es la enseñanza, cuando se tiene la responsabilidad moral que demanda el cargo; ésta es la diferencia que hay entre quien habla por sport de cosas de educación y los que, además de conocer a fondo lo que dicen, tienen ante la sociedad una responsabilidad de la que no pueden desligarse, por lo que en esa misma sociedad representa el cargo de maestro, cualquiera que sea el grado de enseñanza al que ese orador pertenezca.

«Yo soy maestro, y maestro de primera enseñanza—dice el Sr. España,—vengo dedicado toda mi vida a esa labor, y entiendo que no puede haber educación completa, que no puede haber enseñanza verdaderamente bien cimentada sin que entre en ella el cultivo y la dirección del sentimiento religioso; es más, no concibo esa educación que se llama integral, o sea el desenvolvimiento armónico de todas las facultades intelectuales, físicas y morales, sin que juntamente con ellas se desenvuelva el sentimiento religioso del hombre.»

Con cuánta razón afirmábamos nosotros también que en España no era posible, como quieren esos señores de la Institución libre, el establecimiento de la escuela no confesional o neutra, como atestiguan, que no saben lo que dicen, llaman a la escuela en donde no se habla de Dios.

Nosotros no podemos por menos de admirar la franqueza y aun la verdadera libertad con que el Sr. Combarán España ha expuesto sus ideas, sin temor, sin remilgos y con completa entereza. Así hablan los que no pretenden engañar a nadie, los que antes que los instintos de secta saben tomar el pulso a la verdadera opinión del país, a esa opinión que no es sectaria, que no grita, pero que piensa y ama a su Patria por encima de los intereses de partido.

No sólo ha defendido el Sr. España la doctrina católica y la enseñanza necesaria del catecismo en la escuela, sino que ha vuelto por los fueros de la Pedagogía puramente española cuando dice: «Ni Froebel ni Pestalozzi nos han preconizado nada, porque sus doctrinas ya las había iniciado Vives, honra del siglo XVI, que tanta gloria dió a España, llevando a todas partes sus doctrinas pedagógicas.»

UN ACTO DE ADHESIÓN AL SEÑOR LÓPEZ BECERRA

Para las costas de un proceso. Como saben nuestros lectores, el Supremo ha confirmado el fallo de la Audiencia de Bilbao, que condenó a nuestro querido amigo, el ilustre periodista D. Aureliano López Becerra, director del estimadísimo colega La Gaceta del Norte.

El proceso tuvo por origen un artículo, publicado a raíz de haber prohibido arbitrariamente el Gobierno liberal la magna manifestación católica del verano de 1910. El escrito encaminado a demostrar la especial manera que se tenía de interpretar las leyes, fué estimado injurioso para el entonces presidente del Consejo.

López Becerra, que se distinguió mucho en aquella laudable campaña, como en tantas otras, en defensa de los intereses católicos, merece que sus hermanos en ideas le expresemos de un modo ostensible toda la intensidad de nuestra simpatía y toda la firmeza de nuestra adhesión.

En estos tiempos de general cobardía; en estos tiempos en que los ánimos se encogen y retraen ante el cumplimiento del deber; en estos tiempos de falacia, de decaimiento, de farisismo, bienaventurados son los hombres que, como López Becerra, arrostran todos los peligros, alta la visera y despejada la frente, llevados de santo entusiasmo por la causa de Cristo y de su Iglesia.

Haciéndonos intérpretes de los deseos que, seguramente, animan a todos los católicos, hemos acordado rendir un homenaje de simpatía al director de La Gaceta del Norte, al cual se ha adherido de antemano nuestro querido colega El Siglo Futuro, y se adherirán, indudablemente, todos los periódicos católicos.

El homenaje consistirá en abonarle por suscripción popular las costas procesales que se hayan producido, y a cuyo pago ha sido condenado, y en regalarle una placa de plata, testimoniándole la adhesión, por haber sufrido persecución de la justicia en defensa del derecho de los católicos.

Las cuotas de suscripción variarán entre cinco céntimos, como mínimo, y una peseta, como máximo, y se abonarán en la Administración de EL DEBATE y en la de todos los periódicos que se sumen a la idea.

Hoy empezamos a honrar nuestras columnas, publicando la primera lista, en la que figuran los siguientes señores, con las cantidades que se indican:

Table with names and amounts: D. Angel Herrera Oriá, D. Rafael Rotllán Molina, D. José Trabado Ocaña, D. José Meirás Otero, D. José Pérez Andreat, D. Manuel Sánchez Cuesta, D. Fernando de Urquijo, D. José María Castilla, D. Tomás Redondo Grañado, D. Alberto Corra Larre, D. Juan Pallarés Molins, D. Emilio Carrasosa Molero, D. José Polo de Bernabé, D. Julio Aurelio Martínez, D. Antonio Sánchez Fúster, D. José Garbayo Garbayo.

LOS DIARIOS AMONESTADOS

L'Osservatore Romano, publica hoy una nota de respuesta a los comentarios que la Prensa de la Ciudad Eterna hace, asegurando que existe manifiesta contradicción y divergencia entre el aviso publicado en las «Actas Apostolicæ Sedis» y la nota del órgano oficial del Vaticano, sobre la condenación de los cinco diarios católicos italianos, cuyos nombres di en despachos anteriores.

Tal supuesta divergencia o contradicción—dice L'Osservatore—no existe más que en la mente y en la fantasía de algunos periodistas. Integro queda y permanece el contenido de la advertencia de las «Actas Apostolicæ Sedis».

La Sagrada Congregación de Ritos ha discutido la causa de la beatificación del siervo de Dios, fray Marmos de Aviano, capuchino. La misma Congregación ha confirmado el culto del siervo de Dios, fray Isuardo Dechiampo, de la Orden de predicadores. También acordó la revisión de los escritos del venerable Francisco Lagonegro, de la sierva de Dios, Bernardetta Subiróns, a quien se apareció la Santísima Virgen de Lourdes, y de la religiosa carmelita Teresa del Niño Jesús.

El director de la Academia Española en esta, D. José Benlliure, ha terminado su misión al frente de dicha Academia, y en breve regresará a España. Ayer fué recibido por el Rey en audiencia particular. El Soberano tuvo para el artista frases de gran aseo. Preparase un homenaje en su honor, al que asistirán los miembros de la Asociación Artística Internacional, iniciadores de aquél, además de muchísimos admiradores. El embajador español le ha obsequiado ya con un banquete, al que asistió lo más elevado de la sociedad de Roma.

Los Sres. Mendaro, R. Santa María y Ramírez Tomé, redactores de A B C, han dirigido al director del Herald, la siguiente carta: «Sr. D. José Rocamora. Querido amigo: Tanto y tan torcidamente se habla estos días de los premios instituidos para pagar El Liberal, que D. Cristóbal de Castro, presidente de La Previsión Periodística, se ha creído obligado a contestar al requerimiento que se le ha hecho para cooperar su opinión, asegurando que, por impresiones recogidas entre numerosos asociados, La Previsión se apresurará a condicionar y reglamentar en determinado sentido los donativos que se la puedan ofrecer.»

Ante la carta publicada por D. Cristóbal de Castro en el Herald, dando su parecer en el asunto del proceso Mussó, en nombre de la Previsión Periodística, cuyos fines de socorros mutuos son bien conocidos, los señores que forman la Junta directiva de dicha Sociedad acordaron celebrar una reunión, que tuvo lugar anoche.

Ignoramos lo que en ella ocurriera, porque no se han hecho manifestaciones de ningún género acerca de lo que se dijo sobre el acto del Sr. Castro; pero sí nos consta que, como consecuencia de la reunión, D. Cristóbal de Castro, presidente de La Previsión Periodística, presentó la dimisión de su cargo, que desde anoche está vacante, y que se proyecta a la mayor brevedad con otro compañero.

También nos dicen que en la reunión hubo distintos pareceres sobre si los socios de La Previsión Periodística, debían o no rechazar el premio de la señorita Mussó, siendo lo más los que creían no haber motivo para que los periodistas renunciaran al premio de la citada señorita.

Los tipógrafos y las cartillas del Instituto Nacional de Previsión. Dice nuestro colega A B C: «Los Sres. Quejido y Barrio, atribuyéndose una representación que no tienen—afortunadamente, porque si la tuvieran A B C no se publicaría a pesar de que hemos realizado en pro de los obreros lo que no han hecho ni harán jamás los aludidos,—han afirmado que los tipógrafos madrileños no aceptarían los dineros de Judas, reñiriéndose al danoso ofrecido por el Sr. La Cierva. Nuestros obreros, honra y prez de la tipografía española, como lo demuestra la impresión de Blanco y Negro y A B C, han en su día lo que mejor les agrada y les convenga. No pertenecen a ningún rebaño. En esta casa no vive el obrero sometido a ninguna clase de tiranías; no tiene por qué obedecer ukases de Barrio ni de Quejido; y el socialismo al uso no puede, en nombre de una libertad que no entiende ni practica, obligarle a renunciar su personalidad.»

UN FRACASO DE VEDRINES

El famoso aviador Vedrines, que se ha propuesto dar una serie de conferencias sobre aviación en diversos puntos, había anunciado una de ellas para anoche, en el teatro de San Dionisio. Los socialistas, desde varios días antes del señalado para la conferencia, preparaban un acto de hostilidad contra Vedrines.

Anoche, al aparecer Vedrines en el escenario, lleno ya de gente el teatro, los socialistas, que en numerosos grupos ocupaban gran parte de las localidades, rompieron a chillar desahogado y a imitar el canto y los gritos de varios animales. En un momento de silencio, uno de los socialistas, acusó a Vedrines de exigir fuertes sumas en perjuicio de los obreros de la ciudad y de haberse aprovechado del sabotaje, recientemente, en una fábrica de motores.

Vedrines protestó de esta acusación enérgicamente, y sus palabras fueron ahogadas por un griterío más formidable que el primero. Ni acomodadores ni agentes de la autoridad, lograron imponerse a los alborotadores, y después de un gran rato de espera, Vedrines tuvo que retirarse del escenario, renunciando a dar la conferencia.

El próximo domingo llegará a ésta el explorador del Polo Sur, M. Amundsen, preparando en su obsequio los siguientes festejos: Una sesión en la Sorbona, por la Sociedad de Geografía; recepción en El Elysée, en la que M. Fallières le impondrá la cruz de la Legión de Honor; visita al Ayuntamiento, inscribiendo Amundsen su nombre en el libro de oro de la ciudad.

Se asegura que el viaje hecho a Rumania por Danef, presidente de la Cámara búlgara obedece a la consigna de entregar al Gobierno un documento, del que son parte los párrafos siguientes: «Rumania entrará en la confederación balcánica, y en ella tendrá el principal papel. Rumania, al ingresar en la confederación, renunciará a toda compensación territorial. Bulgaria presentará la candidatura del Príncipe Boris al Trono de Macedonia, autónoma, mientras el Príncipe Carlos de Rumania será el Rey de Albania.»

La amistad de Rumania y de Bulgaria será consagrada con la boda del Príncipe Boris de Bulgaria con la Princesa Isabel de Rumania. Declaraciones de sir Edward Grey. Sir Edward Grey, ministro de Negocios Extranjeros, ha declarado en la Cámara de los Comunes que los embajadores se reunirán en Londres tan pronto como hayan recibido instrucciones; probablemente, en la semana próxima.

Dicha reunión no tendrá ningún carácter oficial; su objeto es facilitar el cambio de impresiones, principalmente en los puntos que sean susceptibles de afectar directamente a los intereses de una cualquiera de las grandes potencias.

El citado ministro continúa diciendo que no puede hablar extensamente sobre la situación europea; que las relaciones entre las potencias son amistosas, y que la situación diplomática es propicia, temiéndose solamente que imprevistos incidentes desfavorables produzcan deplorables cambios.

Cuando hayan comenzado las reuniones las potencias se encontrarán más en contacto y habrá menos peligros de que surjan dificultades imprevistas. Sir Edward Grey desea que las entrevistas comiencen lo antes posible, y añadió que tan pronto como la situación esté suficientemente determinada, hará en la Cámara algunas declaraciones sobre la cuestión de los Balcanes.

MIRANDO ALREDEDOR

De la política y de la vida. Impresiones políticas, pocas y malas. Una que ya es crónica: la de la división de la mayoría. Acerca de las cuestiones pendientes, cada primate liberal quiere una cosa. Singularmente alrededor del Tratado hispano-francés.

Dicen malas lenguas que si los artículos que firma Hispanus los escribe el señor Moret, los jalea y propala mil otras especies en contra de la labor del señor García Prieto el conde de Romanones. Es un arma que los dos presidentes esgrimen (continúan los maldicientes) para herir el prestigio del ministro de Estado y descartarle como candidato a la jefatura del partido liberal.

Nosotros ni afirmamos, ni negamos... ni juzgamos nada imposible tratándose de zancadillas liberales... El conde está resuelto a no marcharse, si no le echan. Y aun a arrastrar algo consigo, si le tiran. Como en razón de ello le conviene que de por discutir y aprobar en alguna de las Cámaras algo cuya aprobación se precisa para que se pueda ejercitar libremente la prerrogativa regia, hará su excelente y vote, al menos en el Senado.

El Sr. Navarro Reverter ha leído una serie de proyectos que constituyen la doctrina económica del partido liberal. ¡Así! ¡Ni más ni menos! ¡Tu magister, tu solus autor! ¡Y que se chinchén los ministros liberales de Hacienda preláritos y futuros! Al explicar ese pismo de proyectos, dijo una cosa que entendimos muy bien los profanos: «Nadie pretendió nunca renunciar al cobro de los impuestos de consumos, que están en todas las Haciendas, sino al símbolo odioso de ellos, ¡al felatón!»

De modo que no nos han suprimido el cobro de los consumos, sino el símbolo. Y... ¡como lo que nos costaba el dinero no era el símbolo... pues resulta que pagamos consumos; y pagamos inquilinación... y los Ayuntamientos, en compensación, no tienen una peseta, ni mantienen un servicio en regla! ¡Supresión... del símbolo! ¡Jauja!

Ayer falleció nuestro compañero en la Prensa el redactor de La Correspondencia de España Rafael Solís. Enviamos a su familia nuestro sentido pésame. También falleció ayer el conde de la Conquista, D. Francisco Vasco.

En Santander ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Natividad Ceballos Laguna (Alava) D. Adolfo Sánchez. La boda se celebrará en breve. Por anticipado enviamos nuestra enhorabuena a los futuros esposos.

Para Málaga marchó el diputado a Cortes D. Lorenzo Moncada, dejando restablecido de su grave enfermedad a su hijo el capitán de Infantería D. Carlos. —Para Zaragoza, D. Godofredo Benedicto. —De París regresaron los marqueses de Santo Domingo. —De Biarritz, los señores de Coghén. —De Fuenterrabía, los señores de Sanjuena.

En las oposiciones de ingreso en la Escuela Naval obtuvo una de las primeras plazas el joven D. Federico Monreal Piñón. Que sea enhorabuena. Se encuentra enfermo el director general del Timbre, D. Zenón del Alisal. —La enfermedad del conde del Puerto continúa siendo de gravedad. En el convento de las Concepcionistas franciscanas de Oropesa (Toledo), hizo sus votos religiosos el día de la Inmaculada la señorita Carmen Mangirón, hoy sor María de Lourdes de San Francisco.

Los tres concejales socialistas se han negado a discutir los presupuestos, y los republicanos, levantándose, no quisieron celebrar sesión. En vista de la situación creada, el ministro del ramo acordó la suspensión de este Municipio. LEA USTED «CADA MAESTRITO...» por MANUEL SIUROT DE VENTA: En el Kiosco de EL DEBATE.—Precio: 2 ptas.

ASAMBLEAS PARROQUIALES

A la hora señalada celebróse ayer en la iglesia de San Martín la anunciada Asamblea parroquial, bajo la presidencia del señor cura párroco. Entonado el Veni Creator, y maravillosamente interpretada la Marcha festival, de Gounod, por los profesores Sres. González, Jiménez, Jesús, Gracia y Pantoja, leyó el sacerdote D. Faustino Orive la Memoria de la Junta parroquial.

La parroquia de San Martín, en punto a acrendada piedad de sus feligreses, no tiene nada que envidiar a las demás parroquias, pudiendo, antes al contrario, pasar como verdadero modelo. Examina la composición de la feligresía, dedicando frases de afecto y de encomio a la aristocracia que de ella forma parte, y de la que asegura ser fiel guardador de las rancias tradiciones que tan alto pusieron el nombre y los prestigios de la vieja nobleza patria; a la clase media, víctima de su propia, equívoca posición, y a la llamada no muy propiamente, clase baja, que constituye el núcleo más importante de la circunscripción.

No es de extrañar que, dada la ínfima condición y el desamparo en que de ordinario vive esta parte de la sociedad, a ella se dirijan con preferencia los desvelos de la Junta parroquial. La acción de ésta tiene un cuádruple aspecto: que la Memoria estudia separadamente: escolar, religiosa, social y benéfico. PRIMER ASPECTO.—Acción escolar.—Es de obligación católica y social velar por el mantenimiento de la escuela, que recoge las enseñanzas del Divino Maestro, rechazando todas las influencias de la escuela laica; neutra; pero que, en realidad, no es sino escuela atea, irreligiosa, impía y enemiga declarada de Dios.

En este sentido, la Junta parroquial tiene, con grandísimo interés, a que los niños, sus pequeños administrados, acudan a las escuelas católicas para proveerse en ellas de las dos alas que permiten a todo hombre alcanzar los más altos ideales: la ciencia y la virtud. SEGUNDO ASPECTO.—Acción religiosa.—El carácter predominante de la obra parroquial es su misión de robustecer los lazos que la Religión tiene entre Dios y el hombre. Procura el mayor desarrollo de las Instituciones religiosas de la parroquia, estimula la gestión de Congregaciones y Cofradías. En este punto se duele el autor de la Memoria que la tibieza que en algunos momentos se observó entre los fieles haya puesto en trance de desaparición a Cofradías tan encomradas como la del Destierro y la de la Divina Pastora. Menciona como Asociaciones llegadas a un gran esplendor, las de San José, Nuestra Señora del Carmen, Animas benditas del Purgatorio, el Sagrado Corazón y Nuestra Señora de Lourdes, y cita como ejemplo de rápido crecimiento la Hermandad de Santa Lucía.

Las Comuniones dadas en la iglesia parroquial son muy numerosas, y demostración de ello son las estadísticas de los tres últimos años. Según ellas, en 1910 fueron administradas 32.248; en 1911, 38.683, y en diez primeros meses de 1912, 42.342. Dado el número de Comuniones del mes de Noviembre, en sufragio de las ánimas, y en Diciembre, honrando a la Inmaculada, cabe suponer que al finalizar el año llegará el número a 50.000.

Téngase en cuenta que dentro del territorio de la parroquia existen iglesias tan importantes como el Sagrado Corazón de Jesús, la de Religiosas Mercedarias y el Oratorio del Espíritu Santo, que restan un gran contingente. TERCER ASPECTO.—Acción social.—Esta parroquia lamenta no poder llegar en su esfuerzo donde llega su voluntad para mejorar la condición de los pobres obreros. En la Junta funciona el Secretariado popular, merced al cual los obreros pueden adquirir muchos datos que les son convenientes. Y hay proyectos magnos que permitirán extender la acción social de la parroquia. CUARTO ASPECTO.—Acción benéfica.—La Iglesia, siempre fué la mayor beneficiadora de la Humanidad, y siguiendo sus enseñanzas la parroquia de San Martín procura el mayor auxilio posible a sus feligreses desvalidos. Hay hecho un censo de pobres. Todos los coadjutores de la parroquia tienen recibida orden terminando el señor cura párroco de socorrer pecuniariamente a los enfermos a quienes se da el Viático, cuando aquellos observan que en la casa existe verdadera necesidad.

Y no hay que ocultar que la Junta tropieza algunas veces con grandes dificultades para distinguir la verdadera miseria de los fingimientos, que tienen por finalidad la explotación. Termina pidiendo a los feligreses su cooperación para subvenir a los fines de la Junta parroquial.

La Escuela Católica. El cantor Sr. Guruchaga canta con notable maestría la Salutación, solo de bajo, de Verdi, y a continuación, el Sr. D. Mediodía Quintanar leyó su elocuente disertación acerca de La Escuela Católica. La eterna cuestión, que es desde los tiempos de Adán, y que será hasta que el mundo salte de su órbita, ¿Quién vencerá? ¿El espíritu o la materia?, sólo tiene una solución: «Vencerá quien logre domar el corazón de los niños por medio de la enseñanza.»

Trascendental debe ser la cuestión de la enseñanza, cuando Dios se nos presenta, ante todo, como Maestro, y para ordenar a los discípulos su misión, les decía: «id y enseñad.» Iglesia, por sí sola, sin contar con el auxilio de los Poderes terrenos, y a veces contra esos mismos Poderes, enseñó siempre y enseñó por todos los ámbitos del mundo. Emplea para ello la catequesis, la predicación, el libro y hasta la misma Liturgia. Si, como decía Donoso Cortés, en toda cuestión política se encierra una cuestión teológica, en ningún caso más claramente que en el asunto de la enseñanza se demuestra esta verdad. En efecto; sólo puede enseñar el que es autor. Y del mismo modo que el padre es el autor de la vida natural del hijo, la Iglesia es autora de su vida espiritual ó sobrenatural. En el orden social, el Estado no tiene, con relación a la enseñanza, otro papel que el de protegerla, ni el de enseñar. Pretender enseñar es usurpar atribuciones que corresponden a las dos únicas entidades con personalidad para hacer lo, los padres y la Iglesia. Tal usurpación tal cesarismo, no pueden consentirlas las buesnos católicos.

Marruecos

PARÍS 11, 10, 20. Le Matin publica un estado comparativo de las pérdidas sufridas por Francia en Marruecos. Año de 1911.—Enero a Diciembre, 61 muertos, de los cuales, 50 oficiales y 11 heridos. Año de 1912.—270 muertos, de los cuales, 26 oficiales y 813 heridos, entre éstos, 40 oficiales. En los primeros nueve meses, el Ejército de ocupación tuvo que librar 47 combates. Este año, las bajas por enfermedades, acusaron disminución. De 605 muertos y 4.349 enfermos repatriados en 1911, baja a 308 muertos y 2.076 repatriados, en 1912. El total de pérdidas es: 1.234 muertos, de los cuales 51 oficiales, y 7.412 heridos y enfermos dados de baja. Según telegramas a varios periódicos desde Tánger, el coronel Blondias libró un combate el día 6 con las tribus rebeldes de Ladder, que fueron derrotadas. Los franceses tuvieron un muerto y seis heridos.

OPOSICIONES A ABOGADOS DEL ESTADO

Primer ejercicio. Segundo llamamiento. Ayer tarde no fué aprobado ningún opositor. Para hoy, a las cinco de la tarde, se convoca hasta el núm. 265 de la lista.

Nos dan ejemplo de imitar Suecia, donde los Obispos y los pastores son inspectores de las escuelas; Bélgica, donde un nutrido plebiscito decide el pleito político en favor de la escuela nacional y en contra de la de los Estados Unidos, donde Washington hizo brillantes demostraciones; además Gladstone, Guillermo, el fracaso que ya inelegablemente han dado por producido las escuelas neutras en Francia, donde el analfabetismo y la inmoralidad prosperan...

Se podrán admitir las escuelas contra Cristo en la Patria de Santa Teresa de Jesús? ¿Cómo hemos de luchar? Con las escuelas parroquiales ante todo. La Escuela Católica de la parroquia de San Martín, se halla establecida en la calle de Pizarro, desde 1906. En ella reciben enseñanza 365 alumnos, al cuidado de cuatro profesores. Estos enseñan todas las materias de instrucción primaria, y preparan a los escolares para la carrera de Comercio y trabajos burocráticos. Algunos de estos alumnos, ya desempeñan destinos, merced a las enseñanzas de la Escuela parroquial de San Martín.

El presupuesto de gastos de la Escuela, asciende a unas 12.000 pesetas anuales. Para la obtención de esa cantidad, hay que pasar grandes trabajos, y en ellos nos ayudan con toda eficacia, damas españolas, como la duquesa de Alaiya y la de las Torres, entre otras. Para dichas dos aristócratas, los niños de la Escuela parroquial de San Martín, son como hijos propios; de ellas reciben regalos, premios, etc. Ellas dan anualmente dos fiestas en obsequio de sus jóvenes protegidos. Si más espacio tuvieramos, más alumnos acogeríamos; pero por desgracia carecemos de él, mientras hay presentadas 200 solicitudes de niños que quieren acudir a esta Escuela parroquial.

El párroco de San Martín, vigila al mismo tiempo que la escuela española en la feligresía, que son 13 de niños y 14 de niñas. Como finalizar su valioso trabajo, el señor Quintanar dirige al cielo el ruego imitador de la plegaria que rezaban los Obispos y el pueblo bello; «Señor; Divino Maestro! ¡de la Escuela sin Dios, de los maestros sin fe, salva a tu España!»

Cofradías parroquiales. A continuación, el beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, D. Gregorio Mendivil, cantó el Ave María, del maestro Saco del Valle. Luego, un archicofrade de la de Nuestra Señora de Lourdes, el procurador y abogado de estos colegios, D. Julián Laguna, leyó un discurso acerca de la acción de dicha Archicofradía, relatando, en primer término, el primitivo objeto de la misma, que al presente es la creación de instituciones benéficas, organización de peregrinaciones y estadística de milagros y gracias.

En el ejercicio de su acción titular, esta Archicofradía ha creado el Patronato de los niños de la parroquia, cuyos estatutos leyó el Sr. Laguna. Dedicó elocuentísimos párrafos a dar una impresión de su viaje a la gruta de Lourdes y al Vaticano. El trabajo de este archicofrade, al que no podemos dedicar más extensión, es la labor de un hombre sincero y animoso. Terminó alentando a todos para obtener el cuidado y el progreso de los pobres niños.

Resumen. El señor cura párroco pronunció un brevísimo discurso, dando las gracias a todos los que asistieron, como hermanos, por ser miembros de las demás parroquias, como hijos que son de una misma madre: la Iglesia. Excitó a sus feligreses a que coadyuven a la obra parroquial, sacrificándose en beneficio de los pequeños, que se detendrán en sus gérmenes de los que más tarde producen semillas trágicas. Y para mayor estímulo, hizo saber que en Madrid hay 30.000 niños que no reciben las enseñanzas católicas, por falta de medios para proporcionarlas. Terminó el acto con el canto La cruz de los campos, ejecutado por los Sres. Trillo y Moraleda y el coro de los niños de la Escuela católica de San Martín.

Parroquia de San Luis y el Carmen. La primera Asamblea de Acción católica de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis, se celebró el próximo domingo, a las tres y media de su tarde, con sujeción al siguiente programa: 1.º Veni Creator. Invocación al Espíritu Santo, del maestro Arenas, por el Orfeón Calasancio. 2.º Lectura de la Memoria de la Junta parroquial, por el prebitero D. Felipe Gómez, secretario de la misma. 3.º Auxilios de la parroquia, discurso por el Sr. D. Alfonso Benito Alfaro. 4.º Por España, himno, música del maestro Arenas, por el Orfeón Calasancio. 5.º La acción religiosa por la parroquia y la enseñanza católica, por el prebitero D. Lucio Herrero. 6.º La acción social y las Teresianas, discurso por la señorita doña Julia García. 7.º Himno parroquial. Autor, padre Silvano, música del maestro Arenas, por el Orfeón. 8.º La parroquia realizando la acción social, discurso por un vocal de la Junta. 9.º Canto regional, música del maestro Arenas. 10. Resumen por el señor cura párroco.

Parroquia de San José. La primera Asamblea de esta parroquia se celebró el día 15, a las cinco de la tarde, en la iglesia parroquial. El acto se verificará con sujeción al siguiente programa: 1.º Veni Creator, semitonado, con acompañamiento de órgano. 2.º Memoria de la Junta de Acción católica, leída por el señor secretario, señor Diego Tortosa, canónigo de la Catedral de esta corte. 3.º Cerebro del niño. Influencia que sobre su desarrollo intelectual y moral puede tener la madre cristiana, por el doctor B. Hernández Briz. 4.º Plegaria a la Virgen con acompañamiento de órgano, por el Sr. Villuendas, autor de dicha plegaria. 5.º Diferencia entre la caridad cristiana y la filantropía, por el muy ilustre señor don Diego Tortosa, canónigo de la Catedral de esta corte. 6.º Objeto e influencia social de las Juntas parroquiales, por el ilustrísimo señor Marqués de Loreto. 7.º Acción de los católicos ante el crecimiento del socialismo anarquista, por don Luis Coll. 8.º Discurso-resumen, por D. Luis Martínez Kleiser. 9.º Aria, de Stradella, por dicho señor Villuendas. 10. Dos palabras del párroco. 11. Exposición menor, estación y bendición.

El Sr. Ruiz Jiménez, al recibir ayer a los periodistas, manifestó que acababa de conferenciar con los 18 señores restantes de la Junta de asociados.

Y no fué con tarros de miel—agregó—sino con razones, con cifras, con pruebas convincentes que yo les expuse para demostrar la necesidad de que se aprueben los presupuestos, admitiendo aquellas entidades que sean razonables y desechando las que no deban admitirse. Agregó el alcalde de Madrid que el viernes, a las cinco de la tarde, celebrará una reunión con la Comisión de presupuestos, para ponerse de acuerdo en ciertos extremos necesarios para el curso de las discusiones del articulado, añadiendo que tenía el propósito de que los debates fuesen breves, ceñidos al asunto, para evitar la pérdida de tiempo inútil. Todo el mar de fondo que estos días atrás se reflejaba en el semblante de la primera autoridad municipal, ayer había desaparecido, siendo esto una prueba evidente de que se han allanado muchas dificultades que antes existían.

Las enmiendas de los republicanos y socialistas. Los concejales republicanos y socialistas, según nuestros informes, presentarán 62 enmiendas al presupuesto municipal. He aquí algunas de ellas: Supresión de una partida de 10.000 pesetas, consignada para pago de trabajos extraordinarios; que las 17.000 pesetas que se consignaron en el sueldo de un oficial y ocho auxiliares, se paguen con cargo a las 75.000 pesetas que se consignaron para gastos de matrícula del reparto vencial, ahorrándose, por tanto, dichas 17.000 pesetas; que queden reducidas a 1.000 las 2.000 pesetas que se consignaron para gastos de confección del padrón de inquilinato; que se reduzcan a 18.000 las 20.000 pesetas presupuestadas para gastos de la confección del padrón de escuelas personales; y que se suprima la gratificación de 1.000 pesetas que hoy se da por gastos de confección del Boletín del Ayuntamiento, y que percibe el jefe del Negociado de Estadística; y que se suprima la plaza de asesor médico de la sección de Demografía, y que en lo sucesivo desempeñe dicho cargo un médico de la Beneficencia municipal; que se suprima la plaza de nueva creación de encargado de hacer el extracto de la Prensa de provincias y extranjero, dotada con 1.500 pesetas; que los gastos de material de cada Teniente de Alcalde sean de 1.000 pesetas, y no de 1.500 como hasta aquí, resultando, por tanto, una economía de 10.000 pesetas; que las partidas de conservación y entretenimiento de mobiliario del Ayuntamiento y de oficinas centrales, que en presupuesto aparecen con 5.000 pesetas, se reduzcan cada una a 2.500; que se reduzcan a 4.000 pesetas las 9.000 consignadas para reparación y entretenimiento de material eléctrico, alumbrado, timbres, etc.; que se rebaje a 1.000 pesetas el sueldo de 2.000 que cobra el encargado de los recibos de la Villa; que se reduzcan a 1.000 pesetas las 2.000 pesetas que se asignan para reparación y reposición de los materiales existentes en el almacén de la Villa; que se supriman las plazas de segundo revocador de la Villa, dotadas con 3.000 pesetas anuales, y la de oficial intérprete del Ayuntamiento; la supresión de una partida de 5.000 pesetas consignadas para gratificación a funcionarios municipales, por servicios extraordinarios, con motivo de festivales de todas clases, y que la asignación de 25.000 pesetas que disfruta el alcalde, sea reducida a 15.000.

En la Asociación de Proprietarios. Contra los presupuestos. Ayer tarde, a las seis, se reunieron nuevamente en la Asociación de Proprietarios, situada en la calle Mayor, núm. 6, los representantes de varios gremios, para tratar de los nuevos presupuestos municipales, y ponerse de acuerdo para la celebración de la Asamblea que han de celebrar esta noche, a las nueve y media, en el Frontón Central, contra dichos presupuestos, por creerlos atentatorios excesivamente contra sus industrias y propiedades. Presidió el acto el presidente de la Unión, Sr. Fernández, que expuso en breves palabras el objeto de la reunión. Habló en primer lugar el Sr. Prieto, secretario de la Cámara de Propiedad Urbana, manifestando que ellos no querían ningún aumento de dicho impuesto, pero que si se aprueban los sustitutos de dicho impuesto, porque ello equivaldría a la ruina total de todos los propietarios madrileños. Terminó diciendo, que se imponía la más enérgica protesta contra el Ayuntamiento, que inhumanamente ataca a la propiedad, e invitó a todos para la Asamblea de esta noche. Habló a continuación el Sr. Malato, representante del gremio de dueños de carros de transportes. También dijo que no pedía la vuelta de los consumos, y protestó del nuevo impuesto extraordinario creado sobre el ganado destinado a la raza. Terminó diciendo, que los nuevos impuestos que gravan a la industria que representa, son de tal magnitud, que de aprobarse el presupuesto dejarían de rodar los carros de transportes, porque no han de ganar sus propietarios. Habló luego el Sr. Garzón, del gremio de vinos, y dijo que de aprobarse los presupuestos municipales, tendrían que cerrarse todos los establecimientos. Demostró con cifras, que algunos de los impuestos que gravan la industria que representa, se han aumentado en estos presupuestos en un 600 por 100. Hablaban seguidamente el marqués de Zafra y el Sr. Gallo, por la Asociación de Proprietarios, haciendo idénticas manifestaciones que los anteriores.

Resumen. Terminó el Sr. Fernández, presidente de la Unión, citando a todos para hoy, a las once de la mañana, con el fin de recoger las invitaciones de sus respectivos gremios, para que asistan a la Asamblea de esta noche. Terminó el acto a las ocho y media de la noche. Asistieron los concejales Sres. Plaza, Fraile, Catalina, Oliveros, Lorente y el primer teniente de alcalde, Sr. García Molinas, y enviaron adhesiones los concejales señores Gujuriu y Gurich. Todos habían sido invitados al acto, como representantes en el Concejo de los distintos gremios que allí se reunieron. El concejal Sr. Catalina, durante los discursos, hizo uso de la palabra para manifestar, no como concejal, sino como particular, que los concejales a veces se ven privados de atender a las exigencias de su recto deber, porque por encima de los concejales está el Poder ejecutivo, que es el que ha dispuesto la creación de los impuestos sustitutos, origen de la protesta de los gremios.

“RELIGIÓN Y PATRIA” Hemos recibido el número 14 de Religión y Patria, con el siguiente sumario: Frutos de la mala semilla, por Francisco Domínguez; Al pasar..., por Tommy Caramba; El trust, herido de muerte, por J. Valera; El sargento Sauz (cuanto), por A. M. del P.; Boy scouts, por T.; Ante un cadáver, por Mácharis; Zipi-zape, por Bol Wilson, y vida en el centro.

“Cultura y Religión” Hemos recibido la hoja quincenal que con este título se publica en Murcia, y que es órgano de la Liga contra la Masmorra. Publica originales de verdadero interés. Reciba nuestro parabién al apreciable colega, al que deseamos la mayor prospera vida.

DE TODAS PARTES ESPAÑA AL DÍA

PARÍS 11. 12. La Prensa inserta despachos de Burdeos, diciendo que se ha hundido en Arcachón un hotelito en construcción, quedando sepultados diez obreros. Cinco de ellos han resultado muertos, tres heridos y los dos restantes, no han podido ser retirados todavía de los escombros. También ha muerto el ingeniero que dirigía las obras. Al trabajo. PAU 11. Los obreros del túnel transpirenaico, que se hallaban en huelga, han reanudado nuevamente el trabajo. Han obtenido lo que pretendían; es decir, el aumento del salario y la jornada de ocho horas. Tres detonaciones. NEWARK (New Jersey) 11. Han sido detenidos en Dover tres sujetos, acusados de haber dirigido una carta al nuevo Presidente de los Estados Unidos, pidiéndole 5.000 dólares y amenazándole de muerte si no los entregaba. Transatlántico. COLÓN 11. El trasatlántico Manuel Calvo ha llegado al puerto de Lívorn, sin novedad. El avión Garros. TÚNEZ 11. El aviador Garros ha vuelto a efectuar sus ascensiones, llegando a la altura de 5.801 metros. Explosión. NUEVA YORK 11. Esta mañana han hecho explosión 40.000 galones de aceite en los depósitos Standard Oil de Brooklyn, resultando una persona muerta. Las pérdidas se evalúan en 50.000 dólares. Tan grande fué el estrépito, que toda la ciudad se conmovió. Las sufragistas. LONDRES 11. Las sufragistas han hecho sonar los timbres de alarma para casos de incendio, acudiendo los bomberos a distintos sitios, viéndose chasqueados. Una sufragista, cogida infraganti, fué multada en 100 francos.

ZARAGOZA 11. 21. La Junta de curidores ha presentado el cuestionario que se discutirá en Zaragoza del 17 al 23 de Abril venidero. Se ha reunido la Asociación Nacional, celebrándose un banquete en honor de la Comisión de propaganda que ha quedado nombrada. Mañana regresarán los representantes que habían venido de Madrid y Barcelona. —D. Miguel Moya, presidente del trust, se ha dirigido a la Asociación de periodistas, rogando que aquellos que no estén conformes con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contra El Liberal suscriban el compromiso de no aceptar el premio instituido por el padre de la señorita Müssó. —Mañana sale para Bélgica D. Basilio Paraso, con objeto de resolver un asunto relacionado con las minas de Cierga. A su regreso se detendrá en Madrid para cambiar impresiones con el trust azucarero y decidirá si acepta el cargo de consejero. —Mañana marcharán el capitán general de la región y presidente de la Diputación a Biarritz y Mougos para presenciar cómo se hacen los servicios de conducción de agua y estudiar las necesidades de cada pueblo.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Nos ha visitado una Comisión de subalternos de Instrucción pública, que se encuentran en expectación de destino por no haberse cumplido la ley de jubilaciones. Dichos subalternos, que ascienden a unos 190, hicieron sus exámenes en la creencia de que serían colonos, pues el escalafón mostraba que, con arreglo a las leyes, debían ser jubilados 144 individuos de sesenta y cinco años. Pero ahora resulta que sólo han sido jubilados once de esos funcionarios subalternos, y siguen prestando servicios, contra ley, 123, más lo que se supone habrán cumplido la edad desde Julio último, en que fué hecha la estadística. Es decir, que un par de centenares de hombres jóvenes, muchos de los cuales abandonaron sus ocupaciones para demostrar su actitud, acudiendo al llamamiento que el Estado les hacía, se encuentran hoy en la calle, esperando a que se cumpla la ley, con lo cual se daría entrada en el escalafón a la mayoría de ellos. Todo el mal arranca, según nos dicen los comisionados, de no haberles sido concedidos derechos ni años de servicio a tales funcionarios públicos, pues de haberse cumplido ese deber humanitario, quedarían a los jubilados medios suficientes para atender a las más penurias necesidades de la vida. Por eso, al mismo tiempo que piden para sí, los subalternos en expectación solicitan que el Estado cumpla tan sagrados deberes con los que han de ser jubilados; pero no les parece justo que por no cumplirse esa deber sigan ellos siendo víctimas de la no observancia de las leyes. Como acuden a nosotros en demanda de que hagamos la atención del señor ministro de Instrucción pública y del señor presidente del Consejo, lo hacemos con mucho gusto, pues de seguir el Estado no cumpliendo las promesas que hace en convocatorias de exámenes y oposiciones, llegará día en que nadie quiera servirle, dejando que se despaquen a su gusto todos los que pueden gozar de favores particulares. Esperamos confiadamente en que este asunto sea resuelto como demanda la justicia.

Institutos. Se nombra, por concurso, auxiliar de la sección de Ciencias del Instituto de Lugo a D. Julio Fernández Ramudo. —Idem secretario del de Palencia a don Arturo Beñeña, catedrático del mismo. Se concede un mes de licencia, por enfermo, al auxiliar de Letras del de Santander D. Felipe F. Nieto. —Se autoriza a D. Felvay Torres para que se poseione, en el Cardenal Cisneros, del cargo de ayudante de Cámpas, del de Figueras. Universidades. Son nombrados delegados del Gobierno español en el Congreso Internacional sobre asistencia a los alienados, que se celebrará en Moscú (Rusia), los Sres. D. Arturo Giné Massiera y D. Nicolás Achucasso Sureda, con la subvención de 1.200 pesetas a cada uno.

DE BILBAO PARÍS 11. 20. Se ha reunido la Junta de espectáculos, presidida por el gobernador civil. Se dio lectura al informe de los técnicos, indicando los resultados que han dado las visitas de inspección giradas a los locales donde se celebran espectáculos públicos. Del informe se deduce que ningún local reúne condiciones apropiadas, y las exigidas por los decretos de 1885 y 1908, entiendo que son susceptibles de reformas. La junta se suspendió a las diez de la noche, y volverá a reunirse el viernes, dando tiempo para que el gobernador consulte al Gobierno la conducta a que debe ajustarse, en vista del criterio de la Junta.

Pruebas de un aparato EL INVENTO DEL SR. BALSERA. Atentamente invitados por el oficial de Telégrafos D. Matías Balsera, inventor de un nuevo aparato telegráfico que llevará su nombre, asistieron ayer representantes de todos los periódicos de Madrid, a la Central de Telégrafos, donde se verificaron pruebas de dicho aparato, comunicando con Barcelona. El nombre del Sr. Balsera, inventor también de la aplicación de los Hughes a la telegrafía sin hilos, es ya conocido por nuestros lectores, y por esto nos creemos relevados de hablar de la persona del señor Balsera, que además, como hombre de ciencia e inventor, también es conocido en el extranjero. El aparato que ayer probó su autor ante los representantes de la Prensa madrileña, es un paso colosal dado en el camino de la perfección de las comunicaciones telegráficas. La sencillez de su construcción, maravilla. Puede decirse que carece de combinaciones mecánicas, pues todo el complicado mecanismo de los Hughes desaparece en él, siendo sustituido por flexibles conductores de la electricidad, que hace funcionar el timbre de aviso y la rueda de letras, que es a lo que casi queda reducida toda la parte mecánica del aparato. Las ventajas de este aparato sobre todos los conocidos son indiscutibles. Primeramente soluciona la cuestión de los avisos, pues el aparato Balsera, apenas la comunicación se pide produce un ruido grande, que forzosamente se percibe por el en-

cargado del aparato. Además, no pierde la sintonía, aun cuando uno de los telegrafistas deje de comunicar, y siempre está a tono el aparato transmisor con el receptor. Por lo que a tiempo se refiere, mientras que en los Hughes modernos no se puede transmitir, por término medio, más que sesientas letras por minuto, en el aparato Balsera la transmisión es de mil ochocientos, lo que quiere decir que si durante un minuto, por el Hughes se pueden dar cincuenta palabras, por el Balsera pueden darse hasta ciento cincuenta. La ventaja, pues, es triple. De ser nosotros, técnicos, podamos hacer ahora una descripción detallada de este aparato, llamado a hacer una revolución en el servicio de Telégrafos; pero hemos de limitarnos a consignar lo que hemos podido observar simplemente, verdaderamente admirados por el progreso que representa el invento del señor Balsera. El aparato Balsera es triple, es decir, que con él pueden dos telegrafistas a la vez—pues lleva dos teclados—transmitir y recibir servicio, utilizando un sólo libro. Lo más admirable de todo, es que el señor Balsera ha construido por sí mismo y tocamente los dos aparatos que en Madrid y Barcelona funcionan en las pruebas, supliendo su falta de práctica en la mecánica con el vehemente deseo de ver funcionar su invento, lo que al fin ha logrado. Le ayudan en las pruebas que realiza actualmente sus compañeros D. Antonio Castañeda, de Barcelona, y D. Luis Calle, de Madrid, que son entusiastas del nuevo aparato. Casas extranjeras—como siempre—quieren adquirir la exclusiva para construir y explotar el nuevo aparato, y parece que el Estado español, se limita, por ahora, a promover la compra de algunos aparatos y utilizarlos en el servicio telegráfico. El nuevo aparato Balsera, por su sencillez, podrá costar la mitad de lo que un Hughes cuesta, a lo que se dice, y es lástima que el Estado español, una vez desmontada la venta tan inmensa que el aparato Balsera tiene sobre los demás, no dote de aparatos de este sistema a todas las Centrales de Telégrafos, aprovechándose del descubrimiento hecho por inventor español, que honra al Cuerpo a que pertenece. Muy de veras felicitamos al Sr. Balsera, por su invento, que ha de darle honra y provecho en muy breve plazo, y unimos nuestra felicitación a las muchas que ayer recibió, y a las numerosas que lleva recibidas.

CONSEJO DE GUERRA Se ha celebrado, a puerta cerrada, el Consejo de guerra de oficiales generales, llamado a juzgar lo ocurrido entre el jefe de Alabarderos, hoy retirado, D. Fernando de Liñán y un teniente de Caballería el día 3 de Marzo de 1911, en ocasión en que ambos prestaban servicio en el Real Palacio. La justicia militar sólo había pronunciado sentencia respecto al encuentro personal ocurrido entre ellos, encuentro provocado por el Sr. Liñán, que agredió con un bastón al teniente, que le contestó hirriéndole con su sable. Por aquella agresión fué condenado Liñán a la pérdida de empleo, que no fué consecuencia—como falsamente se dijo—de acuerdo tomado por ningún Tribunal de honor. La vista de ahora ha tratado de aclarar los orígenes de la cuestión, pues el Sr. Liñán, deseara vindicar su honra, acudió a la autoridad militar, querrelándose contra su acusador. Celebrado el Consejo a puerta cerrada, nada podemos añadir hoy, pero las impresiones parecen favorables a Liñán, que ha presentado pruebas indubitables de gran valor y testimonio de honorabilidad, suministradas por personas respetabilísimas. Cuando se dicte sentencia, la comunicaremos a nuestros lectores.

CONTRA LA BLASFEMIA El día 22 del corriente se celebrará en la iglesia de San Jerónimo, de Murcia, un grandioso mitin contra la blasfemia, que tendrá grandísima importancia calculándose en más de 2.000 los huertanos que asistirán al acto.

LOS ESTUDIANTES COMUNICADO Los Sres. Pruneda y García Gil, en nombre y representación de la Federación Nacional Escolar, nos dirigen un atento comunicado protestando de los comentarios publicados por algunos periódicos con motivo del discurso del Sr. Conde y Luque, en los que se dice que la Federación se había constituido para imponer su voluntad, sin respeto alguno para los profesores. También nos ruegan hagamos público que la Federación es ajena al anticipo de vacaciones de Pascua, que, lejos de desear, lamentan.

Información militar Retiro. Se le ha concedido al teniente coronel de la Guardia civil D. José Sánchez Caudel. Gratificación. Se concede la de 450 pesetas anuales al primer teniente ayudante de los Colegios de Caballeros D. Francisco Cabañas. Defunciones. Han fallecido en Madrid, el comandante de Infantería D. Cástor Erviro, y en Zaragoza, el auditor D. José Sánchez de Aguilá. Llocales. Se le han concedido seis meses, para la isla de Cuba, al capitán de Infantería D. Eduardo Ruiz Ramírez. Destinos en Artillería. Coronales D. Isaac Merlo y Abad, a excedente en la primera región; D. Francisco Salvadora y Salvador, a excedente en la cuarta región. Retenidos coronales D. Federico Esteve y Herrero, al primer regimiento de montaña; D. Rafael Lorente y Armesto, a excedente en la primera región; D. Rafael Osset y Kovira, ascendido, de reemplazo en la tercera región; D. Antonio Alcántara y Betegón, ascendido, a excedente en la primera región; D. Casimiro Polanco y Bustamante, ascendido, a excedente en la primera región. Comandantes D. Manuel Ruiz y Soldado, a la 1.ª Brigada Nacional de Toledo, de planta; D. Francisco de Leguina y Pina, al primer Depósito de reserva; D. Miguel María y Aliúe, al segundo regimiento de montaña; D. Gonzalo Crespo y de Lara, ascendido, al sexto regimiento montado; D. José Caveda y Saleado, ascendido, continúa en la misma situación; D. José Izquierdo y Casá, ascendido, a excedente en la primera región; don Fernando García-Veas y Malero, a excedente en la segunda región. Capitanes D. Joaquín Bornas y Caballero, a la Subintendencia de Tropas de la séptima región; D. Angel Palacios y Ortiz de Busta-

Palma de Mallorca PALMA DE MALLORCA 11. Conferencia importante. El beneficiado D. Antonio Sancho, cultísimo orador, ha dado hoy una importante conferencia en la Basílica, acerca de la música sagrada. Al terminar fué felicítísimo por el auditorio que asistió al acto. El “Caracol”. Hoy ha llegado a esta capital un individuo apodado Caracol, que fué detenido en Villavieja por la Guardia civil. Estaba reclamado por este Juzgado de instrucción. Créese que es uno de los autores del doble crimen ocurrido en el pueblo de Blanca, y principios de este año. Casos de viruela. El alcalde ha publicado un bando invitando al vecindario a que se vacune, en vista de los casos de viruela importados de Barcelona.

Asamblea de las Academias de Bellas Artes Bajo la presidencia honoraria de la Real Academia de San Fernando, y en el local de ésta, reunieron ayer los delegados de las Academias provinciales de Bellas Artes. Presidió D. Juan Dostu, presidente de la de San Carlos, de Valencia, actuando de secretario el Sr. Rodríguez Sodola. Dióse cuenta a los reunidos del cuestionario presentado a la consideración de la Asamblea por la Real Academia de San Fernando. El delegado de la de Barcelona leyó un cuestionario de su Academia sobre las facultades que respecto a las Bellas Artes deben tener los Municipios; después de ser muy discutido este cuestionario, se levantó la sesión. Los delegados que asisten en representación de las Academias provinciales son: Por la de Barcelona, el conde de Levem, presidente de aquella Academia, y D. Manuel Rodríguez; por la de Cádiz, D. Luis Gómez Martínez; por la de La Coruña, D. Luis Domínguez y D. Francisco Lloeraz; por la de Málaga, D. José Moreno Carbonero; por la de Sevilla, D. Gonzalo Bilbao y D. Carlos Liñán; por la de Valencia, su presidente, Sr. Dostu; con los académicos Sres. Amador y Trasmogers; por la de Valladolid, D. Francisco Zorrilla y D. Pablo Gilleruelo, y por la de Zaragoza, D. Narciso Sentenach y D. Julio Puyol.

TRIBUNALES Resistencia a la autoridad. Justo Pizazo y sus hijos Manuel y Antonio, fueron procesados, por negarse a seguir a la Comisaría a unos agents de la autoridad. En la Sección tercera, el fiscal, Sr. Velázquez de Castro, en vista del resultado de la prueba, retiró la acusación para los hijos y la sostuvo únicamente para el padre. Defendió a éste con elocuencia el letrado Sr. Tercero. Tres supuestas estafas. En la misma Sección, el fiscal, Sr. Martínez Campos, retiró la acusación que había formulado en conclusiones provisionales contra Antonio Betegón, como supuesto responsable de tres delitos de estafa a varios establecimientos industriales. El letrado defensor Sr. Edo (D. Basilio) dirigió la prueba con su acostumbrada habilidad.

SUCESOS Diligencia de depósito. A consecuencia del suceso familiar desarrollado entre un conocido aristócrata y su señora, del que oportunamente dimos cuenta, el abogado D. José Gavilán, en nombre de la ofendida, presentó ayer ante el Juzgado la demanda solicitando el depósito de su representada. El Juzgado del distrito de Palacio, al que en el reparto le correspondió diligenciar la demanda, se personó en Prisiones Militares, donde se halla el esposo, para tramitarlo. La querrelante quedó depositada judicialmente en casa de una hermana suya. Denuncia. Ramón Pich denunció a Julio Clavijo por suponerle autor del hurto de ropas y metálico que han desaparecido de su domicilio. El denunciado ha sido detenido. Anciano enfermo. En la plaza del Dos de Mayo se sintió aunque repentinamente enfermo el anciano Enrique García Ortega, siendo trasladado a la Casa de Socorro de la Universidad, donde se certificó que se halla en estado grave. De dicho Centro benéfico pasó al Hospital de la Princesa. Cuidado con los braseros. En la Casa de Socorro del distrito de la Latina fué asistido, ayer tarde, Fidela Losada Maldonado, de cuarenta y cuatro años, con domicilio en la calle de San Bernabé, número 18, de intoxicación de óxido carbónico, producida por haberse quedado dormida en una habitación en la que había un brasero encendido. Niña lesionada. En la Casa de Socorro del distrito del Congreso, fué curada ayer tarde, la niña de cuatro años, Piedra Hiniesta, de la fractura del fémur izquierdo, que se produjo en su domicilio, López de Vega, al caerse por la escalera. Su estado fué calificado de grave.

En el Colegio de las Maravillas El domingo 15, a las tres y media de la tarde, tendrá lugar una reunión para la formación de una Sociedad de antiguos alumnos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, lo mismo los que se hayan educado en Francia que en España. Se han recibido ya más de cien adhesiones; entre ellas las hay de personas de gran representación. La reunión tendrá lugar en el Colegio de la calle de Bravo Murillo, 106.

EL DIA EN EL AYUNTAMIENTO

Ruiz Jiménez, optimista. El Sr. Ruiz Jiménez, al recibir ayer a los periodistas, manifestó que acababa de conferenciar con los 18 señores restantes de la Junta de asociados. Dijo el alcalde de Madrid que estaba bastante satisfecho de dichas conferencias, pues se habían suavizado mucho las dificultades que surgieron en un principio.

POLITICA NOTICIAS

La Comisión que entiende en el proyecto de ley del Tratado franco-español se reunió ayer en el Congreso para reformar, según se dijo, algunos términos del dictamen, con arreglo a determinadas indicaciones del señor ministro de Estado.

Los Sres. Moret y Burell celebraron ayer una conferencia, acordando que hoy comience la discusión del Tratado, a segunda hora, dando tiempo para ruegos y preguntas y para discutir proyectos.

Las sesiones serán de seis horas. La Comisión del Tratado se repartió ayer los turnos para contestar a los oradores que intervengan en el debate.

Mañana explicará el Sr. Ruiz de Grijalba su anunciada interpelación acerca del funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales y del nepotismo que ejerce el señor Azcárate en el reparto de credenciales que hace dentro de las oficinas del Instituto, de que es presidente.

El Sr. La Sierra, que ayer regresó de Sevilla, se propone tomar parte en esta interpelación.

Ha despertado enorme expectación el anuncio de la interpelación que ayer tarde hizo el Sr. Amado en el Congreso al señor ministro de la Guerra, acerca de la ley de Re-compensas militares.

El Sr. Amado, que era el comandante más joven del Arma de Caballería, ha pedido el retiro, renunciando a su brillante carrera para tener más libertad de acción al combatir los actos del general Luque, y esto ha hecho que la ansiedad por oírle sea extraordinaria.

Es probable que la interpelación del señor Amado sea el sábado.

Ayer tarde se comentaba en el Congreso, entre grandes elogios, la actitud adoptada por el Sr. Amado, y diputados de todos los matices le hicieron objeto de calurosas felicitaciones por su rasgo, que se calificaba de ejemplo.

El Sr. Villanueva leyó tarde en el Congreso el proyecto de ley autorizando a la Junta de obras del puerto de Ceuta para emitir Obligaciones por 11,500,000 pesetas.

Las CARRETERAS. La Comisión que entiende en el proyecto de ley del plan de carreteras en reunión de ayer, que celebró en el Congreso, emitió dictamen sobre la ampliación del número de kilómetros a construir, de acuerdo con lo propuesto en el proyecto.

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA. Ayer, el Sr. Polo y Peyrolón, ha puesto de relieve en su discurso, las deficiencias del presupuesto de Instrucción pública, y combatió la escuela neutra, como antipedagógica y antiespañola.

El Sr. Romanones le interrumpió con bastante frecuencia.

Los conservadores y el Gobierno, no llegaron a un acuerdo, así que la discusión será prolaja y detenida.

Hoy, a las once de la mañana, se reunirá la Comisión de presupuestos, para acordar cuáles modificaciones de las propuestas por los conservadores, podrán ser admitidas.

La de supresión de pensiones para ampliar estudios en el extranjero, creése que no la admitirán.

HAY AGUA PARA OCHO MESES. El Sr. Mellado, comisario-regio del Canal de Isabel II, dijo ayer en la Alta Cámara, que no tiene fundamento alguno el rumor que circulaba respecto a que en Madrid nos pueda faltar agua.

Aún cuando continúe la sequía, tendremos agua para ocho meses, pues el Lozoya puede suministrar 3,000,000 de metros cúbicos de agua mensualmente, y en la presa del Villar hay una reserva de 8,000,000 de metros cúbicos.

COMISIONES DEL SENADO. En la reunión de Secciones del Senado, fueron nombradas las siguientes Comisiones: Monumento a Pereda: Sres. Alvear, Fernández Frías, Torre (D. A.), Albiox, Labra, Torneo y Rico.

Fuerzas permanentes del Ejército: señores García San Miguel, Peña, barón de Sacro Lirio, Ranero, marqués de Santa María, Aznar y Leygorri.

Ferrocarril de Avila a Salamanca: señores Torres Taboada, Sánchez Albornoz, Sáinz (D. R.), Oliva, Maldonado, García Molinas y Calvo.

Reforma de la Policía: Sres. Laurencin, López Mora, Reguillo, Oliva, Sarthou, González Blanco y Gimeno.

Empusé del puerto de Sevilla: señores López de Súa, Alonso Castriello, Mateasán, Gullón, Dabal, Requejo, Semprún y Rico.

DE ESTADO. El ministro de Estado, Sr. García Prieto, no asistió a su despacho oficial, quedándose en su domicilio particular, estudiando los puntos del Tratado franco-español, que serán discutidos en las Cortes.

El subsecretario, Sr. González Hontoria, recibió al secretario de S. M. Sr. Torres, y al ministro de España en Portugal, señor marqués de Villalobar.

LA COMISION CATALANA. La Comisión catalana que se encontraba en Madrid ha dado por terminadas sus tareas, y ayer tarde regresó a Barcelona.

EL REGRESO DE MAURA. Ayer regresó a Madrid el jefe del partido conservador, D. Antonio Maura.

CONFERENCIAS CON VILLANUEVA. Ayer visitaron al ministro de Fomento los Sres. Calbetón y Rodríguez.

La conferencia con el primero de dichos señores versó sobre la Comisión mixta del Senado.

DE VIAJE. El jefe de los radicales, Sr. Lerroux, marchó ayer a Barcelona.

Antes de partir habló con el Sr. Moret, acerca del plan que se ha de seguir en la discusión del Tratado franco-español, quedando en que haría uso de la palabra, dado que hablaron los jefes de minoría.

TELEGRAMA OFICIAL. Uno se recibió anoche en el Ministerio de la Gobernación, del gobernador de Córdoba, diciendo que según oficio del jefe de la Guardia civil de la línea de Reber, había sido robada la caja municipal del Ayuntamiento de Anjarán.

CONSEJO DE MINISTROS. Hoy, a las once de la mañana, se celebrará en el Real Palacio, Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

ESTADOS EXTRANJEROS

PARIS 11. 10.

Diez Le Matin, que habiéndose considerado urgente cambiar el orden de sucesión al Trono de Rusia, es probable que sea declarado heredero de la Corona, el gran duque Dimitri Paulovitch, primo hermano del zar.

Bélgica y Holanda. PARIS 11. 11.

El Gil Blas reproche, bajo reservas, una información según la cual, Bélgica se propone pedir la nulidad de sus tratados de neutralidad, para concertar una alianza con Holanda.

El principal artículo que vendemos a Alemania, son las naranjas, con un total en kilogramos en el último año de 12.715.110; nos sigue Italia, cuyo comercio de este artículo, disminuye notablemente, con una importación de 191.520.

De uva, llevamos a Alemania el último año 1.074.496 kilogramos, y Portugal, que nos sigue, sólo ha colocado 192.250.

En el comercio de limones, se da la curiosa circunstancia de que siendo esta fruta española tan buscada en otros mercados, nos lleva en el alemán una enorme ventaja Italia, que importó el último año 710.140 kilogramos, y nosotros sólo 5.200.

En cambio, el envío de mandarinas lo acabamos nosotros con 52.640 kilogramos, por cuanto la nación que más las lleva después de nosotros, es Italia, con 400.

Ten plátanos enviamos (de Canarias), 1.187.353, y Jamaica importa 2.719.240.

En tomates (de Canarias también), llevamos el primer puesto, pero tenemos una fuerte competidora en Holanda. Este país, ha importado en el último año 51.343 kilogramos, y Canarias 56.952.

Nuestro comercio de patatas (procedentes de Canarias), decrece sensiblemente, con relación a los dos años anteriores.

Como decíamos al principio, el avance continuo de nuestra importación de frutas en Alemania, hasta el punto de superar en 19 metros de kilogramos a la nación que más comercio en el Imperio germánico en el mismo artículo, se debe a la benéfica Asociación Fruchtland-Gesellschaft, y participamos a nuestros productores que sus representantes en España, a quienes necesariamente hay que dirigirse, son: Almería, D. Federico Kautsch, hotel Simón (desde mediados de Septiembre a últimos de Octubre); Castellón, D. Enrique Jimeno; Gandía, D. Francisco Llorente; Las Palmas, Sres. Rodríguez Hermanos; Murcia, D. Miguel Miró; Santa Cruz de Tenerife, Mr. H. T. Peack; Valencia, D. Federico Kautsch.

Desear representará a productores españoles: Alemania, la Casa Grosch, Linz C. de Mannheim, Bismarckstr. 14-15, desea relacionarse con productores de regalaz de Tortosa.

CHOCOLATE DE EL GATONEGRO. Es el mejor. Clase única, con ó sin vainilla, 2,50 ptes. paquete de 400 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: La Mahonesa, Peligros, 4, y Principe, 14, Café.

NOTAS AGRICOLAS. Astudillo. Alcanza ya varios cientos de pesetas la suscripción popular abierta hace días para coleccionar las insignias de la gran cruz de la Orden de Beneficencia, concedida a D. Fernando Monclero, verdadero ángel tutelar de esta comarca.

Basitales pueblos castellanos, inclina éste, que recibieron con hondo disgusto la noticia de la supresión de los consumos, y se alzaron al ministro de Hacienda, reclamando libertad de acción, autonomía, en esta materia tan importantísima para la vida económica de los mismos, aplauden unánimemente la Real orden prorrogando los consumos y las declaraciones que hizo Navarro Reverter en el Congreso, acerca del asunto.

Casi todos llevaban muy adelantados los repartimientos, y al tener conocimiento de la prórroga, los rompieron, optando por el antiguo sistema, que es inasumible en los pueblos pequeños, donde los caudales emplean el arma del repartimiento para vengarse de los vecinos que no los secundan.

En la iglesia de San Pedro, se ha celebrado con gran solemnidad el novenario de la Purísima Concepción, alterando en las predicaciones los ilustrados señores D. Andrés Gómez y D. Eugenio Aroca.

El día de Inmortalidad, congregarán todas las Hijas de María, en cuya función religiosa produjo elocuentemente el padre Tejero.

—Sigue reinando la perituz (8 Diciembre). Mercado de Astudillo (9 Diciembre). Trigo: a 48 reales fanega de 92 libras; centeno, a 38 reales fanega; cebada, a 28 reales fanega; patatas, a 17 reales arroba.

Buena venta. Leemos en la importante revista «La Industria Pecuaria», órgano de la Asociación General de Ganaderos del Reino, que el marqués de Casa Domecq, de Jerez de la Frontera, ha vendido un tronco de caballos al Príncipe indio Maharaja, en 60.000 pesetas.

Hemos recibido el primer número de «La Agricultura Práctica», periódico que se publica en Valencia dos veces al mes, y que dirige D. Humberto Balañá.

Desearnos al nuevo colega grandes éxitos. Nota.—Daremos cuenta en esta sección de todos los anuncios que nos envíen los Sindicatos católicos de España entera, relativos a ofertas de sus productos ó demandas de géneros y maquinaria.

ABONOS ORGÁNICOS combinados para todos los cultivos, premiados con medalla de oro. Romero Hermanos, Lops de Vega, 39, Madrid.

“GACETA” SUMARIO DEL DIA II. Presidencia del Consejo de ministros. Real decreto concediendo honores de jefe superior civil al Sr. Conde y Luque, manifestando que opina en contra suya por lo que respecta al organismo Universidad.

Después defiende la autonomía universitaria. El señor CONDE y LUQUE rectifica. Insiste en que la Universidad está desamparada de la autonomía.

Afirma luego que la asistencia a clase es un derecho; pero jamás un deber. El señor MAESTRE hace signos de desaprobarción.

El señor CONDE y LUQUE continúa diciendo que sólo le falta para serlo el voto definitivo en el Senado.

Sigue diciendo que es preciso que los frutos y los bienes de la Universidad vuelvan. Por todas partes se encuentra Universidad. De ella han salido los políticos y los académicos eminentes.

No hay más esperanza—exclama—para la Universidad que la autonomía.

Termina reclamando el auxilio de la Cámara. El señor CERRADA sienta que la autonomía no puede llegar hasta que la Universidad no tenga independencia económica.

El señor CONDE y LUQUE expone que eso ya está fijado en la ley de autonomía, y, sin duda, es que el Sr. Cerrada no la ha leído.

El señor POLO y PEYROLON consume el tercer turno en contra. Lamenta que no esté presente el Sr. Alba, y dice que suplirá la ausencia del ministro leyendo algunos párrafos del preoio que el Sr. Alba colocó al frente de la obra de Demolines, allá por el año 1899.

Entonces el Sr. Alba llamaba al presupuesto de Instrucción pública «miseria orgía de concupiscencias personales».

Examina diferentes partidas del presupuesto, y lamenta que los maestros continúan disfrutando los sueldos ínfimos que disfrutaban ahora.

Combate que se busquen ejemplos en el extranjero, para introducirlos en España. La Casa de los Estudiantes no es ninguna cosa nueva en nuestra Patria.

—Hece historia de la antigua vida universitaria. Dice que el Gobierno no puede llamarse democrático, ni protector del pueblo, con su obra de la Casa de los Estudiantes, pues se le han dicho que allá la vida seis pesetas diarias, y eso, el pueblo, los estudiantes hijos del pueblo que vengán a estudiar a nuestra Universidad no pueden pagar.

Lee varios párrafos del citado preoio del Sr. Alba.

El señor POLO dice que eso, naturalmente, lo escribió en la oposición, y que es muy diferente escribir desde la oposición que en el Gobierno.

Voy a abreviar, porque nota la impaciencia del señor presidente del Consejo.

El señor ROMANONES: El presidente del Consejo no tiene nunca impaciencia.

El señor ALVAREZ GUJARRO: Pues lo parecía. Lee datos comparativos de los alumnos que asisten a varias cátedras, habiendo algunas a las que sólo concurre uno a cada una.

Dice que va a dar lectura a un anónimo que recibió esta mañana.

El señor ROMANONES: S. S. lo lee, señal de que lo suscribe.

El señor POLO dice que va a leerlo porque en la Cámara hay algunos catedráticos que podrán decir qué hay en él de verdad.

Leído el anónimo, el señor MAESTRE interrumpe al orador, diciéndole que el que tal escribió no sabe lo que pasa en la Facultad de Medicina.

El señor POLO dice que ante la opinión de un catedrático de Medicina no tiene nada más que decir respecto a tal asunto; pero que, sin embargo, algo en el anónimo habrá de verdad.

El señor PALOMO: Como pasa siempre en los anónimos.

Continúa el señor POLO desmenuzando el presupuesto, y haciendo ver las deficiencias que hay en él.

Al hablar de los exámenes por escrito, dice que son materialmente imposible llevarlos a cabo.

El señor ROMANONES interrumpe.

El señor POLO dice que en el Instituto de Valencia, donde hay cátedras que cuentan con 300 alumnos, y donde después hay que hacer unos ocho mil exámenes, es absolutamente imposible el hacerlos, porque no hay tiempo.

El señor ROMANONES: Si hay tiempo para cobrar los derechos de examen, debe haberlo también para hacer los exámenes por escrito.

El señor POLO contesta que los derechos, con la ausencia del Sr. Romanones, están suprimidos.

El señor POLO combate la escuela neutra. Expone cómo la neutralidad es imposible en la escuela, no por parte del maestro ni por parte del alumno.

Dice que hablar en España de la escuela neutra es hablar de la escuela inconfesional.

Afirma que la escuela laica francesa es atea y la americana no.

Refiere después el caso sucedido con los hijos de Alfonso Costa, que—dice—es carbonario.

El conde de ROMANONES: Yo no se si es carbonario ó no.

El señor POLO afirma que España es una nación eminentemente católica.

El señor PALOMO, de la Comisión, le contesta.

Dice que la Universidad no necesitaba de la defensa del Sr. Polo, ya éste sea un ilustre catedrático.

Afirma que debe haber instrucción en todas partes, y deben aprovecharse todos los medios.

Termina muy aceleradamente y sin contestar a muchos puntos.

El señor POLO rectifica; sostiene su tesis de que las derivaciones de la Universidad son ramas desgajadas del tronco.

Dice que en España seguimos la dirección francesa en vez de la alemana, que es la que debíamos seguir.

El señor CEPEDA interviene para alusiones. Dice que la escuela neutra es el principio de la revolución social. A este propósito hace algunas consideraciones y cita varios ejemplos que vienen a probar su aserto.

Sigue combatiendo la escuela neutra. El señor ROMÁN GUZ SAN PEDRO interviene también para alusiones; pero hace constar que como es algo tarde lo deja a discreción del presidente.

La PRESIDENCIA acuerda suspender el debate.

Acto seguido, se levanta la sesión. Son las siete y veinte.

CONGRESO Sesión del día 11 de Diciembre.

A las tres y media abre la sesión el señor Moret, estando en el banco del Gobierno los ministros de Fomento, Gobernación y Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la anterior.

El señor VILLANUEVA, de uniforme, sube a la tribuna de secretarías y da lectura de un proyecto de ley.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta para contestar a una pregunta que le hiciera el Sr. Soto Reguera, sobre las denuncias formuladas contra el juez de Vivero.

Dice que el expediente que con tal motivo se inició ha llegado al ministerio, y ofrece estudiarlo para resolver en justicia.

Pasa después a contestar a unas preguntas que en anteriores sesiones le hizo el Sr. Salvatella acerca del dictamen sobre una proposición de ley reorganizando el Cuerpo de médicos forenses.

Asegura el Sr. Arias de Miranda que el ministro no ha intervenido en las deliberaciones de la Comisión, añadiendo que si hay quienes estén interesados en que el dictamen se discuta, no han faltado otros que han ido al Ministerio, mostrándose contrarios a la discusión.

Termina diciendo que el Gobierno será favorable a cuanto pueda beneficiar a los médicos forenses, pero que antes de votar una ley precisa tener en cuenta las opiniones de todos.

El señor SALVATELLA contesta al ministro, declarando que la Comisión no tiene la menor culpa de nada; y que si el ministro no ha intervenido habrá sido porque no haya querido.

Crece que el dictamen debe discutirse, pues en el debate que contra él se abiera podrían introducirse cuantas observaciones se estimasen oportunas, a fin de modificar aquellos extremos que lo necesitasen, con lo cual, en opinión del orador, la reforma se haría a gusto de todos.

Rectifican ambos señores.

El señor AMADO se queja de que se haya aprobado en la sesión de ayer el proyecto de ley concediendo recompensas a los labores de Policia, pues dice que formalmente se le prometió no aprobarlo sin que previamente interviniese él en la discusión.

Dice que como su conciencia de militar está sobre el sentimiento de inmunidad parlamentaria de que goza como diputado de la nación, se creía poder combatir las recompensas, figurando en el escalafón activo del Ejército.

Añade que en vista de lo que se ha hecho, y para que no resulte estéril el sacrificio por él realizado, dejando de pertenecer a la escala activa, anuncia una interpelación al Gobierno sobre este asunto.

El PRESIDENTE declara que, en efecto, el Sr. Amado estaba apuntado para intervenir en esta discusión, añadiendo que si puso a votación el dictamen fue porque se le avisó por conducto muy autorizado de que el Sr. Amado no asistiría a la Cámara.

El señor AMADO rectifica, rogando a la Mesa y al Gobierno que se señale cuanto antes el día para explicar la interpelación.

El señor MACIA da lectura de un telegrama que ha recibido, dándole cuenta de haberse perdido el estaca del tren de Barcelona con el de Lérida.

Dice que esto viene ocurriendo con mucha frecuencia y evidente perjuicio para algunos pueblos de aquella región, que quedan sin comunicación.

Excita al Gobierno a tomar medidas encaminadas a evitar que esto ocurra, añadiendo que, en otro caso, explicará una interpelación.

Le contesta el ministro de FOMENTO, ofreciendo tomar aquellas medidas. Se suspende esta discusión.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Definitivamente se votan todos los proyectos de ley aprobados en la sesión de ayer.

Seguidamente se pone a discusión un dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 20 millones de pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de Marina para indemnizar al contratista de las obras del dique seco de La Carraca, D. Conrado Zschokke.

El señor BARRASA apoya un voto particular al dictamen, contestándole el señor BARBER, en nombre de la Comisión.

El señor PEDREGAL hace varias observaciones al mismo.

El señor ministro de FOMENTO toma parte en la discusión, declarando que de lo que se trata ahora es del cumplimiento de una sentencia dictada por el Tribunal Supremo, a cuyo tenor debe ser indemnizado el contratista de las obras del dique seco de La Carraca.

Rectifican los señores BARRASA, PEDREGAL y VILLANUEVA, siendo desechado el voto particular.

Al preguntarse si se aprueba el dictamen de la Comisión, la minoría republicana pide votación nominal.

Queda aprobado el dictamen por 104 votos contra 18.

Proyectos de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA toma la palabra para exponer a la consideración de la Cámara las razones que le han determinado a presentar los proyectos de ley relativos a las reformas tributarias, administrativas y financieras que el Gobierno estima preciso llevar a la práctica.

Dice el Sr. Navarro Reverter que se limitará a enumerar los diez proyectos, y que el Congreso los estudiará.

Comienza examinando la reforma tributaria, que abarca—dice—tres puntos: la contribución territorial, la industrial y el impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

Afirma que en la primera ley que atenderá a la modificación de la reforma de repartimiento del cupo y a la reforma del servicio catastral, reforma que se lleva con parsimonia, pues en Madrid, después de diez años, tiene la hectárea un precio excesivo.

Dice que en la práctica se ven los buenos resultados dados por el registro fiscal de la contribución territorial.

Respecto a la industrial, cree precisa una radical reforma, llegando a una clasificación de materias y a una percuación de tributos.

Sostiene que la mayor garantía para todos es una perfecta armonía entre el Fisco y el contribuyente, para conseguir la cual se constituirá una Junta, llamada de contribución industrial, en la que estarán representados no sólo los funcionarios de Hacienda, sino todos los contribuyentes.

Dice también que se tienen unas bases para la reforma de las tarifas, y que de éstas se hará asimismo una revisión sistemática.

(Continúa en la cuarta página)

EL ESTADO

DEL SEÑOR ALBA

Ayer mañana le fué practicada al ministro de Instrucción pública, Sr. Alba, la operación de reducción de la fractura del brazo, que sufrió a consecuencia del accidente automovilístico que fué víctima días pasados. La operación quirúrgica, que se hizo con el más completo éxito, fué practicada por el hábil cirujano doctor Ortiz de la Torre, quien tuvo que quitar al herido, previamente, el apósito que le fué colocado al practicarse la primera cura.

Para que el paciente pudiera soportar mejor las molestias de la operación, el señor Alba fué cloroformizado.

Terminada la operación, y vuelto en sí el herido de los efectos de la anestesia, fué preciso aplicarle algunas inyecciones de morfina para aplacar los agudos dolores que sobrevinieron como lógica consecuencia de la operación misma.

Después, el Sr. Alba sintió algún alivio y pudo conciliar el sueño. La operación fué presenciada por algunos amigos del Sr. Alba, entre ellos los señores Rivas y Zorita.

El doctor Ortiz de la Torre fué muy felicitado.

TEATRO DE LA PRINCESA

Pasado mañana, sábado 14, cuarto de moda, se verificará la primera representación en esta temporada de «El amigo Teddy», comedia en tres actos, original de Rivoli, y traducida por Antonio Palomo, que se estrenó con gran éxito el último día de la temporada anterior, y que por tanto, constituye una verdadera novedad. En la presente semana, últimas representaciones de «La noche del sábado».

EL CRITERIO. Es la marca de S. DRA CHAMPAGNE que más se vende en España y en el extranjero.

Senado Sesión del día 11 de Diciembre.

Abrese la sesión a las tres y treinta. Se aprueba el acta.

El banco azul desierto. El Sr. Alba colocó al frente de la obra de Demolines, allá por el año 1899.

Entonces el Sr. Alba llamaba al presupuesto de Instrucción pública «miseria orgía de concupiscencias personales».

Examina diferentes partidas del presupuesto, y lamenta que los maestros continúan disfrutando los sueldos ínfimos que disfrutaban ahora.

Combate que se busquen ejemplos en el extranjero, para introducirlos en España.

La Casa de los Estudiantes no es ninguna cosa nueva en nuestra Patria.

—Hece historia de la antigua vida universitaria. Dice que el Gobierno no puede llamarse democrático, ni protector del pueblo, con su obra de la Casa de los Estudiantes, pues se le han dicho que allá la vida seis pesetas diarias, y eso, el pueblo, los estudiantes hijos del pueblo que vengán a estudiar a nuestra Universidad no pueden pagar.

Lee varios párrafos del citado preoio del Sr. Alba.

El señor POLO dice que eso, naturalmente, lo escribió en la oposición, y que es muy diferente escribir desde la oposición que en el Gobierno.

Voy a abreviar, porque nota la impaciencia del señor presidente del Consejo.

El señor ROMANONES: El presidente del Consejo no tiene nunca impaciencia.

El señor ALVAREZ GUJARRO: Pues lo parecía. Lee datos comparativos de los alumnos que asisten a varias cátedras, habiendo algunas a las que sólo concurre uno a cada una.

Dice que va a dar lectura a un anónimo que recibió esta mañana.

El señor ROMANONES: S. S. lo lee, señal de que lo suscribe.

El señor POLO dice que va a leerlo porque en la Cámara hay algunos catedráticos que podrán decir qué hay en él de verdad.

Leído el anónimo, el señor MAESTRE interrumpe al orador, diciéndole que el que tal escribió no sabe lo que pasa en la Facultad de Medicina.

El señor POLO dice que ante la opinión de un catedrático de Medicina no tiene nada más que decir respecto a tal asunto; pero que, sin embargo, algo en el anónimo habrá de verdad.

El señor PALOMO: Como pasa siempre en los anónimos.

Continúa el señor POLO desmenuzando el presupuesto, y haciendo ver las deficiencias que hay en él.

Al hablar de los exámenes por escrito, dice que son materialmente imposible llevarlos a cabo.

Se ocupa de los impuestos, refiriéndose al consumo.

Me creo en el deber de advertir que nadie ha pensado en volver a los consumos; pero hay que tener asimismo en cuenta que lo que se podía suprimir, que era lo odioso, que tenía la forma de exacción, se ha suprimido. Y claro es que será necesario otorgar alguna amplitud a los Municipios para que busquen los impuestos sustitutos.

Dice que se hará alguna reducción en el impuesto de inquilinato, añadiendo que en el proyecto se fijan 17 bases anexas a él para la mejor aplicación de la ley.

Pasa luego a examinar los proyectos referentes a las reformas administrativas, fundamentando los motivos de determinar las condiciones, regulando el ingreso de los empleados y sus ascensos, con objeto de formar un plantel de personal apto y competente para los servicios que les sean encomendados.

Habla del proyecto de reorganización administrativa provincial, encareciendo las ventajas que reporta la gestión de los inspectores, dependientes del ministro del ramo.

Dice que, al efecto, se crean un inspector general, seis regionales y 45 provinciales. Se pronuncia favorable al sistema de crear organizaciones administrativas en todas las cabezas de partido judicial, añadiendo que, por no ser posible en los presentes circunstancias, ha tenido que limitarse a proponer la creación de 19 de estas organizaciones, encargadas de realizar las funciones de inspección, fiscalización y estadística de todos los servicios.

Yo espero, señores diputados—dice el ministro de HACIENDA—que estas organizaciones den en la práctica excelentes resultados.

Luego pasa a ocuparse de las reformas financieras, defendiendo la necesidad de hacer una revisión general de pensionistas para contestar la cantidad y cuantía de todas y cada una de las pensiones.

Se pronuncia partidario decidido de entregar a una Sociedad particular el pago de las Clases pasivas, creyendo que esto reportará grandes ventajas, que se ponen de manifiesto en el proyecto.

Con esto se lograría que en un plazo máximo de treinta años quedasen totalmente extinguidas las actuales obligaciones del Estado con los pensionistas.

Y esto significaría la redención de esas obligaciones, redención que puede hacerse con todas las garantías de seguridad, mediante la presentación de un proyecto de ley.

Pasa a tratar del proyecto de ley relativo al cambio internacional, diciendo que es necesario y urgentísimo salir de este estado de inferioridad en que se encuentra nuestra moneda con relación a las de otras naciones.

Aparte de los quebrantos de índole moral que supone la inestabilidad de cambio—dice—hay otras consideraciones de orden material que necesariamente han de pesar en el ánimo de comerciantes e industriales, que ha de repercutir en sus negocios, en los salarios y transacciones, llegando de este modo a sufrir los efectos de la depreciación de nuestra moneda todo el país.

Dice que la alteración de los cambios es un fenómeno que se ha dado en todas las naciones, y siendo deber de todo hombre de Estado resolver este problema en todos los pueblos, sus políticos y financieros han tendido a ello. En algunos países este problema ha sido resuelto ya. En España, los señores Villaverde, Urzúa y otros lo han estudiado, y forzoso es convenir en que, si no está resuelto, se han conseguido grandes y positivas ventajas.

A este propósito, cita el caso de Alemania y Rusia, que establecieron el patrón oro, ejemplo que siguieron después el Japón y algunas naciones americanas.

Dice que, a su juicio, el problema es una cuestión económica en el fondo y que afecta a una forma monetaria. Y resuelve la primera—añade—la segunda es complementaria, y a esto es a lo que yo espero.

Por eso tengo el decidido propósito de proceder a una revisión general de pensionistas para contestar la cantidad y cuantía de todas y cada una de las pensiones.

Se pronuncia partidario decidido de entregar a una Sociedad particular el pago de las Clases pasivas, creyendo que esto reportará grandes ventajas, que se ponen de manifiesto en el proyecto.

Con esto se lograría que en un plazo máximo de treinta años quedasen totalmente extinguidas las actuales obligaciones del Estado con los pensionistas.

Y esto significaría la redención de esas obligaciones, redención que puede hacerse con todas las garantías de seguridad, mediante la presentación de un proyecto de ley.

Pasa a tratar del proyecto de ley relativo al cambio internacional, diciendo que es necesario y urgentísimo salir de este estado de inferioridad en que se encuentra nuestra moneda con relación a las de otras naciones.

Aparte de los quebrantos de índole moral que supone la inestabilidad de cambio—dice—hay otras consideraciones de orden material que necesariamente han de pesar en el ánimo de comerciantes e industriales, que ha de repercutir en sus negocios, en los salarios y transacciones, llegando de este modo a sufrir los efectos de la depreciación de nuestra moneda todo el país.

Dice que la alteración de los cambios es un fenómeno que se ha dado en todas las naciones, y siendo deber de todo hombre de Estado resolver este problema en todos los pueblos, sus políticos y financieros han tendido a ello. En algunos países este problema ha sido resuelto ya. En España, los señores Villaverde, Urzúa y otros lo han estudiado, y forzoso es convenir en que, si no está resuelto, se han conseguido grandes y positivas ventajas.

A este propósito, cita el caso de Alemania y Rusia, que establecieron el patrón oro, ejemplo que siguieron después el Japón y algunas naciones americanas.

Dice que, a su juicio, el problema es una cuestión económica en el fondo y que afecta a una forma monetaria. Y resuelve la primera—añade—la segunda es complementaria, y a esto es a lo que yo espero.

Por eso tengo el decidido propósito de proceder a una revisión general de pensionistas para contestar la cantidad y cuantía de todas y cada una de las pensiones.

Se pronuncia partidario decidido de entregar a una Sociedad particular el pago de las Clases pasivas, creyendo que esto reportará grandes ventajas, que se ponen de manifiesto en el proyecto.

Con esto se lograría que en un plazo máximo de treinta años quedasen totalmente extinguidas las actuales obligaciones del Estado con los pensionistas.

Y esto significaría la redención de esas obligaciones, redención que puede hacerse con todas las garantías de seguridad, mediante la presentación de un proyecto de ley.

Pasa a tratar del proyecto de ley relativo al cambio internacional, diciendo que es necesario y urgentísimo salir de este estado de inferioridad en que se encuentra nuestra moneda con relación a las de otras naciones.

Aparte de los quebrantos de índole moral que supone la inestabilidad de cambio—dice—hay otras consideraciones de orden material que necesariamente han de pesar en el ánimo de comerciantes e industriales, que ha de repercutir en sus negocios, en los salarios y transacciones, llegando de este modo a sufrir los efectos de la depreciación de nuestra moneda todo el país.

el que se forme una idea exacta y rápida del estado del Tesoro.

Refiere luego al proyecto de Clases pasivas, declarando que acerca de este punto hay vigente una legislación complicadísima, añadiendo que desde hace algunos años ha sufrido un extraordinario aumento este presupuesto.

Hace observar a la Cámara que desde el año 1896, en que empezó a compararse de este castillo, no ha dejado su estado, que continúa sin dejarlo un momento, por estimar que es problema interesantísimo.

Yo he hecho, señores diputados, tres grupos de estas Clases pasivas: 1.º, el de las pensiones declaradas y liquidadas, según la Junta de Clases pasivas y el Consejo Superior; 2.º, las que actualmente están en vigor; 3.º, las que puedan declararse en lo sucesivo para los funcionarios del Estado que ingresen a partir de 1.º de Enero de 1914.

Relata los trabajos que se han hecho para la clasificación y determinación de las Clases pasivas, cuyo número se eleva a 69.000 trabajos que han tenido por objeto realizar aquellos cálculos necesarios para que, sin merma alguna de los actuales derechos, pudieran capitalizarse todas esas pensiones.

De estos estudios se deduce, señores diputados, que el capital representativo de estas pensiones, así vitalicias como eventuales, asciende a 703 millones de pesetas.

Yo creo que para lo sucesivo, pudiera formarse para cada empleado un tipo, una cartilla en el Instituto Nacional de Previsión, constituyéndose de este modo un capital propio para caso de fallecimiento del funcionario, y claro es que cooperando el Estado a la formación de este pequeño capital.

Pero para la formación de estas libretas es necesario la individualización de las pensiones, y a esto es a lo que yo espero.

Por eso tengo el decidido propósito de proceder a una revisión general de pensionistas para contestar la cantidad y cuantía de todas y cada una de las pensiones.

Se pronuncia partidario decidido de entregar a una Sociedad particular el pago de las Clases pasivas, creyendo que esto reportará grandes ventajas, que se ponen de manifiesto en el proyecto.

Con esto se lograría que en un plazo máximo de treinta años quedasen totalmente extinguidas las actuales obligaciones del Estado con los pensionistas.

Y esto significaría la redención de esas obligaciones, redención que puede hacerse con todas las garantías de seguridad, mediante la presentación de un proyecto de ley.

Pasa a tratar del proyecto de ley relativo al cambio internacional, diciendo que es necesario y urgentísimo salir de este estado de inferioridad en que se encuentra nuestra moneda con relación a las de otras naciones.

Aparte de los quebrantos de índole moral que supone la inestabilidad de cambio—dice—hay otras consideraciones de orden material que necesariamente han de pesar en el ánimo de comerciantes e industriales, que ha de repercutir en sus negocios, en los salarios y transacciones, llegando de este modo a sufrir los efectos de la depreciación de nuestra moneda todo el país.

Dice que la alteración de los cambios es un fenómeno que se ha dado en todas las naciones, y siendo deber de todo hombre de Estado resolver este problema en todos los pueblos, sus políticos y financieros han tendido a ello. En algunos países este problema ha sido resuelto ya. En España, los señores Villaverde, Urzúa y otros lo han estudiado, y forzoso es convenir en que, si no está resuelto, se han conseguido grandes y positivas ventajas.

A este propósito, cita el caso de Alemania y Rusia, que establecieron el patrón oro, ejemplo que siguieron después el Japón y algunas naciones americanas.

Dice que, a su juicio, el problema es una cuestión económica en el fondo y que afecta a una forma monetaria. Y resuelve la primera—añade—la segunda es complementaria, y a esto es a lo que yo espero.

Por eso tengo el decidido propósito de proceder a una revisión general de pensionistas para contestar la cantidad y cuantía de todas y cada una de las pensiones.

Se pronuncia partidario decidido de entregar a una Sociedad particular el pago de las Clases pasivas, creyendo que esto reportará grandes ventajas, que se ponen de manifiesto en el proyecto.

Con esto se lograría que en un plazo máximo de treinta años quedasen totalmente extinguidas las actuales obligaciones del Estado con los pensionistas.

Y esto significaría la redención de esas obligaciones, redención que puede hacerse con todas las garantías de seguridad, mediante la presentación de un proyecto de ley.

Pasa a tratar del proyecto de ley relativo al cambio internacional, diciendo que es necesario y urgentísimo salir de este estado de inferioridad en que se encuentra nuestra moneda con relación a las de otras naciones.

Aparte de los quebrantos de índole moral que supone la inestabilidad de cambio—dice—hay otras consideraciones de orden material que necesariamente han de pesar en el ánimo de comerciantes e industriales, que ha de repercutir en sus negocios, en los salarios y transacciones, llegando de este modo a sufrir los efectos de la depreciación de nuestra moneda todo el país.

Dice que la alteración de los cambios es un fenómeno que se ha dado en todas las naciones, y siendo deber de todo hombre de Estado resolver este problema en todos los pueblos, sus políticos y financieros han tendido a ello. En algunos países este problema ha sido resuelto ya. En España, los señores Villaverde, Urzúa y otros lo han estudiado, y forzoso es convenir en que, si no está resuelto, se han conseguido grandes y positivas ventajas.

A este propósito, cita el caso de Alemania y Rusia, que establecieron el patrón oro, ejemplo que siguieron después el Japón y algunas naciones americanas.

Dice que, a su juicio, el problema es una cuestión económica en el fondo y que afecta a una forma monetaria. Y resuelve la primera—añade—la segunda es complementaria, y a esto es a lo que yo espero.

Por eso tengo el decidido propósito de proceder a una revisión general de pensionistas para contestar la cantidad y cuantía de todas y cada una de las pensiones.

Se pronuncia partidario decidido de entregar a una Sociedad particular el pago de las Clases pasivas, creyendo que esto reportará grandes ventajas, que se ponen de manifiesto en el proyecto.

Con esto se lograría que en un plazo máximo de treinta años quedasen totalmente extinguidas las actuales obligaciones del Estado con los pensionistas.

Y esto significaría la redención de esas obligaciones, redención que puede hacerse con todas las garantías de seguridad, mediante la presentación de un proyecto de ley.

Pasa a tratar del proyecto de ley relativo al cambio internacional, diciendo que es necesario y urgentísimo salir de este estado de inferioridad en que se encuentra nuestra moneda con relación a las de otras naciones.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Y claro es, señores diputados, que resuelto el problema económico, el monetario es de una sencillísima resolución. Para la implantación en nuestra Patria del patrón oro hay un procedimiento que yo considero fácil y seguro: el de abrir una cuenta en el Banco de España, depositando por mitad el Banco y el Tesoro 200 millones de pesetas oro y efectuándose las operaciones bancarias y de crédito mediante billetes representativos de valor oro y efectuándose las transacciones con el Banco, o por estos billetes o su equivalencia, siendo así un regulador para despejar el mercado de la plata.

Con este funcionamiento y el stock de oro actual, necesariamente ha de llegarse a obtener la nivelación del intercambio a la par. Mucho queda por hacer en materia financiera, a saber: todo lo relativo a la modificación de tributos, monopolios del Estado, etcétera, etc.; pero yo, para cumplir mi deber, he traído a la Cámara estos proyectos, que pudieran constituir los carriles de una orientación económica y financiera.

Si se siguiera, señores diputados, el programa de administración y administraciones, en no lejano plazo llegaríamos a una perfección de 1.300 millones.

Termina diciendo que España tiene vitalidad suficiente para ser—dice—prospera, respetada y temida.

El PRESIDENTE pregunta a los señores diputados si facilitan al ministro de Hacienda para que de lectura de los proyectos de ley sin vestirse el uniforme.

La Cámara, por unanimidad, accede. El señor NAVARRO REVERTER sube a la tribuna y da lectura a los citados proyectos.

Terminada la lectura, el Congreso acuerda reunirse en Secciones, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto.

Recuerda a la Cámara que al partir de la reforma del Sr. Urzúa sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, todos los ministros de Hacienda han contribuido con las reservas en oro a evitar las oscilaciones en el cambio, excepto en los momentos actuales, en que esta medida no ha sido ya necesaria, dada la confianza que inspira nuestra situación económica y financiera.

Cotizaciones de Bolsas

Table with columns: BOLSA DE MADRID, PREC. DEBTE, DIF. O. Y. Lists various market data including bonds, stocks, and exchange rates.

CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Table showing exchange rates for various international locations like London, Paris, and Bilbao.

Religiosas

Santos y cultos de hoy. Nuestra Señora de Guadalupe, de Méjico. Santos Hermógenes, Donato, Epimaco, Simón, Alejandro, Majeiro, Crescencio, Justino y Constantino, mártires, y Santos Amador, Mercurio y Dionisio, mártires. La misa y oficio divino son de la Inmaculada, con rito semidoble y color azul.

Advertisement for 'JABON DE LA TOJA' soap, highlighting its antiseptic properties and availability in various sizes and packages.

Advertisement for 'EL MEJOR DE TOCADOR' and 'FABRICA Y ALMACENES DE BRONCE', featuring various metal goods and services.

Advertisement for 'NECESITAN TRABAJO' and 'OFERTAS Y DEMANDAS', listing various job openings and services.

Advertisement for 'BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR', providing information on labor market services.

Advertisement for 'Gran Relojería de Paris', featuring high-quality pocket watches and timepieces.

Advertisement for 'VICENTE TENA', an artist specializing in religious and decorative works.

Advertisement for 'Almacén de tejidos', offering a wide variety of fabrics and textiles.

Advertisement for 'MANUEL SIUROT', a book or publication titled 'Cada maestrillo..'

Advertisement for 'ESPECTACULOS PARA HOY', listing various theatrical performances and events.

Advertisement for 'CARBONES', providing details on different types of coal and their uses.

Advertisement for 'ALMORRANAS', a medicinal product for treating hemorrhoids.

Advertisement for 'LIBROS A PLAZOS', offering books for sale on credit terms.

Advertisement for 'LOTERIA NUM. 14', a lottery game with various prizes.

Advertisement for 'ANTRACITA', a brand of coal or fuel.

Advertisement for 'MODAS DE SOMBREROS', featuring various styles of hats and headwear.

Advertisement for 'CARBONES', detailing different grades and types of coal.

Advertisement for 'ALMORRANAS', a medicinal product for hemorrhoids, including a testimonial.